CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM

000502

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, - 8 MAR 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/000049/2022; La notificación de término de relación laboral presentada el 29 de diciembre 2021, por la causal contemplada en el código del trabajo ART 159 número 4, "Vencimiento del plazo convenido en el contrato ". El D.F.L Nº1 del 24 de enero de 1994, DEL Ministario del trabajo y Previsón Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0525/2021 que aprueba el contrato de trabajo a contar del día 01 de marzo de 2021, a Don (a) **CLAUDIO FRANCO MARCHANT VÁSQUEZ**, RUT N[redacted]5 en el cargo de **PARADOCENTE**, en la Escuela José Joaquín Prieto Vial en el Departamento de Administración y Educación Municipal, Nivel Central.

La notificación de término de relación laboral de fecha 29 de diciembre, enviada por CORREOS DE CHILE con Nº de envío 1178700141381 mediante el cual se notifica a Don **CLAUDIO FRANCO MARCHANT VÁSQUEZ**, del término de relación laboral a contar del 28 de febrero de 2022, por la causal contemplada en el código del trabajo ART 159 número 4 "Vencimiento del plazo convenido en el contrato".

DECRETO:

1.- Póngase término a la relación laboral a contar del 28 de febrero de 2022, el contrato de trabajo de Don **CLAUDIO FRANCO MARCHANT VÁSQUEZ** RUT [redacted] anterior por la causal contemplada en el código del trabajo ART 159 número 4 "Vencimiento del plazo convenido en el contrato".

2.- El Departamento de Recursos Humanos, DAEM confeccionara y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3.- El Departamento de Recursos Humanos, DAEM, velará por la tramitación oportuna de la de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/CAP/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal